

Bases legales promoción "AGUINAMAR® Mundial de Qatar 2022"

1. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La empresa ANGULAS AGUINAGA, S.A. (en adelante el "**Organizador**" o "**ANGULAS AGUINAGA**") con CIF A20922811 y con domicilio social en la Calle Laskibar Bailara, nº5, 20271 Irura (Gipuzkoa), organiza una acción para promocionar los productos de la marca AGUINAMAR® (marca propiedad de ANGULAS AGUINAGA, S.A.) denominada "AGUINAMAR® Mundial de Qatar 2022", mediante la cual se sortearán Premios (tal y como se definen en la Cláusula 6) entre los participantes, todo ello, de acuerdo con los requisitos estipulados en las presentes Bases Legales, (en adelante, la "**Promoción**").

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio del producto que se promociona ANGULAS AGUINAGA. La Promoción se regirá por las presentes bases legales ("**Bases Legales**") y todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación, aceptan las Bases Legales y las normas que rigen su procedimiento.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español, salvo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor desde el 15 de octubre de 2022 hasta 18 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las fechas en las que se podrá participar en la Promoción.

4. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción consumidores/personas mayores de 18 años, residentes legalmente en territorio español, salvo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, que cumplan con los requisitos para participar en la Promoción que se describe en las Bases Legales ("**Participantes**").

No podrán participar en la Promoción los empleados de ANGULAS AGUINAGA o sociedades de su Grupo. Tampoco se admitirá, en su caso, la participación de ninguno de sus cónyuges y familiares en primer grado.

5. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica de la Promoción:

Para participar en la Promoción y optar al Premio, los Participantes deberán:

a) Comprar durante el periodo promocional, al menos una unidad de cualquiera de los productos de AGUINAMAR® incluidos en la promoción y descritos en el Anexo I de las presentes Bases Legales, y guardar el ticket de compra.

b) Sacar una fotografía al ticket de compra.

c) Entrar en la página web/landing page www.aguinamar.es/promociones, completar el formulario habilitado para ello facilitando todos los datos solicitados en el mismo (entre otros: nombre completo, apellidos, email, DNI, provincia, establecimiento de compra), y subir la fotografía del ticket de compra.

Cada Participante podrá participar tantas veces como tickets de compra adjunte/suba en la página web, sin tener en cuenta el número de unidades de productos de la marca promocionada que adquiera y que queden reflejados en cada ticket de compra, siempre y

cuando cada ticket sea distinto e incluya un mínimo de 1 unidad de producto de las marcas promocionadas.

Limitado a una participación al día por cada Participante. Si al Participante le salta el momento ganador, no podrá seguir participando en la Promoción.

Requisitos del ticket:

- a) No debe haber sido utilizado previamente.
- b) Cada ticket de compra podrá ser utilizado por un único Participante una única vez.
- c) Si dos Participantes participan en la Promoción con el mismo ticket de compra, ambas participaciones serán consideradas no válidas.
- d) La imagen del ticket de compra deberá ser totalmente legible, siendo totalmente identificables los datos relativos al número de ticket, importe del ticket, establecimiento de compra, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido.

No se aceptarán imágenes de ticket incompletos o que pudieran estar en mal estado y cuya lectura no sea posible con base en los criterios discrecionales de ANGULAS AGUINAGA, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes cuyos tickets de compra hayan sido rechazados.

Asimismo, ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de descalificar a los Participantes cuyo ticket de compra no sea perfectamente legible y se encuentre en perfecto estado, así como tickets de compra que pudieran incluir dibujos, anotaciones, comentarios de mal gusto o inapropiados, que vayan en contra de la propia empresa, de la imagen de marca, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo o sexista. El Organizador no asume ninguna responsabilidad frente a aquellos usuarios cuyos tickets de compra hayan sido rechazados.

La Promoción será supervisada por ANGULAS AGUINAGA, quien aceptará o declinará bajo su exclusivo criterio la participación de los Participantes si considera que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Legales de la Promoción o daña la imagen de las marcas o reputación del Organizador, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes cuya participación haya sido rechazada. Asimismo, ANGULAS AGUINAGA estará autorizada bajo su criterio discrecional para eliminar o descalificar a cualquier Participante que intente, por cualquier medio, alterar el correcto funcionamiento de la Promoción, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes eliminados o descalificados.

Los Participantes consienten expresamente y ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos de los Participantes ganadores con el fin de usarlo en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que la marca AGUINAMAR® tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de ANGULAS AGUINAGA en relación con la presente Promoción, todo ello de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable y la cláusula octava de las Bases Legales.

Selección de los Participantes ganadores

Los Participantes ganadores de la Promoción se elegirán mediante las mecánicas de "Momento Ganador" y Sorteo final ante notario, entre los participantes que cumplan con

los requisitos promocionales descritos en las presentes Bases Legales, de acuerdo con las siguientes mecánicas:

1. Momentos Ganadores

- a) Los Participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar, una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- b) Las personas que participen en la Promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes Bases Legales. Para ello, el ganador deberá indicar su dirección de España peninsular para la entrega del premio en la misma pantalla donde se le comunica su condición de ganador.
- c) Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- d) En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún Participante, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la Promoción, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer ANGULAS AGUINAGA del mismo como mejor estime conveniente.
- e) En el supuesto de que el Participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el Participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer ANGULAS AGUINAGA del mismo para ofrecérselo al ganador suplente, que será la siguiente participación en orden creciente.

2. Sorteo Final

Durante la semana del 19 de diciembre de 2022, se realizará un sorteo ante notario entre todos los participantes, con el fin de elegir al participante ganador, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador. Asimismo, se designarán cuatro (4) ganadores suplentes, que serán las siguientes participaciones en orden creciente.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas. En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer ANGULAS AGUINAGA del mismo como estime conveniente.

Comunicación del Premio

ANGULAS AGUINAGA se pondrá en contacto los Participantes ganadores, a partir de las setenta y dos (72) horas siguientes a que hayan resultado ganadores, para informarles del premio y solicitar los datos necesarios para la entrega del mismo.

Si algún Participante ganador decidiera rechazar el Premio o no fuese posible contactar con él en un plazo de cinco (5) días naturales, ANGULAS AGUINAGA entenderá que el Participante no está interesado en el Premio y, por tanto, se destinará el primero a los Participantes suplentes.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o incompletos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, ANGULAS AGUINAGA podrá discrecionalmente no otorgar el Premio al ganador en su caso, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes ganadores descalificados.

El Participante deberá proporcionar a ANGULAS AGUINAGA, al participar en la Promoción, datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho Participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la Promoción, incluyendo -en su caso- la designación de dicho Participante como ganador. La no recepción por parte del Participante ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido sea cual fuera la causa, eximirá a ANGULAS AGUINAGA de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de un Participante a través de los datos personales facilitados en el formulario, su participación será invalidada.

ANGULAS AGUINAGA declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

6. PREMIOS

Habrán un total de sesenta y tres (63) Premios durante toda la promoción, descritos a continuación:

- Momento Ganador: Sesenta y dos (62) Lotes de productos AGUINAMAR®, distribuidos durante toda la promoción a razón de un premio diario, valorados en treinta y dos euros con treintaicinco céntimos (32,35€) y compuestos por los siguientes productos: PINTXO SALMÓN (180G), PINTXO DONOSTIARRA (180G), PINTXO MARISCO (180G), PINTXO ATUN (180G), COLAS DE LANGOSTINO COCIDAS (90G), COLAS DE LANGOSTINO AJILLO (105G), AROS DE MAR (210G), MEJILLÓN COCOTTE TOMATE (500G) y MEJILLÓN COCOTTE ALBARIÑO (500G).
- Sorteo Final: Un (1) Premio consistente en un bono de hasta 3.000 € para viajar al país de la selección ganadora del mundial de fútbol de Qatar 2022. Dicho bono deberá canjearse en la agencia de viajes designada por ANGULAS AGUINAGA al efecto.

En cuanto a las condiciones del premio: (i) las fechas son bajo petición del ganador y sujeto a disponibilidad, (ii) una vez el ganador confirme las fechas en las que desea disfrutar del premio, no se podrán hacer cambios, (iii) el premio será válido para viajar hasta el 15 de diciembre de 2023 y (iv) los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto.

Será responsabilidad del ganador del premio el disponer de la documentación necesaria para la realización del viaje. Una vez se hayan cerrado unas fechas determinadas de viaje no se admitirá ningún cambio, teniéndose por desistido el premio si el ganador no hace uso del mismo en las fechas seleccionadas.

Los Premios están valorados en un total de cinco mil cinco euros con setenta céntimos (5.005,70€).

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a sustituir los Premios por otros análogos de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Al participar de esta Promoción, todos los Participantes han sido informados de que ANGULAS AGUINAGA tratará los datos personales de los participantes en la Promoción, como responsable del tratamiento, a los fines de gestionar su participación la Promoción de conformidad con las Bases Legales, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser Participantes, selección de los Participantes ganadores, la entrega de los Premios y la atención de los Participantes.

Las bases jurídicas para el tratamiento de los datos es el consentimiento del Participante manifestado por medio de su participación en la Promoción, la ejecución de esta Promoción en los términos y condiciones establecidas en las Bases Legales, así como el cumplimiento de las obligaciones que resulten aplicables, siendo el tratamiento de los datos personales de los Participantes estrictamente necesario con las finalidades antes indicadas.

Los datos personales serán tratados durante la vigencia de la Promoción y, una vez finalizada, durante el tiempo necesario para entregar los Premios y ejecutar la Promoción. En todo caso, los datos serán conservados, incluso una vez finalizada la relación con el Participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades o de cualquier otra forma sea legalmente requerido.

Solo podrán acceder a los datos personales de los Participantes aquellas terceras partes con las que ANGULAS AGUINAGA esté contractualmente vinculada para la prestación de servicios auxiliares o cuando así se le requiera por ley (prestación de servicios de gestión de la Promoción, bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa.

Todos los Participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, dirigiéndose a ANGULAS AGUINAGA en la dirección antes indicada, indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los Participantes podrán también presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Asimismo, si así lo consienten los Participantes, con base en su consentimiento, ANGULAS AGUINAGA podrá realizar comunicaciones comerciales, ofertas y descuentos, por cualesquiera medios electrónicos, SMS, correo electrónico, telefónico o correo postal, para la promoción de productos y servicios del sector de alimentación, mientras no retire su consentimiento.

Los Participantes garantizan que los datos facilitados con motivo de la Promoción son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. El Participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

8. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

ANGULAS AGUINAGA y el Participante ganador/a deberán cumplir con las oportunas obligaciones fiscales.

Los Premios en especie cuyo valor de adquisición incrementado en un 20% sea superior a trescientos (300) euros están sujetos a un ingreso a cuenta del IRPF de cada Participante ganador/a que será practicada por ANGULAS AGUINAGA en virtud de lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, y en los artículos 75.2.c y 3.f del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como lo preceptivo en sus correlativos de las regulaciones tributarias de ámbitos forales.

Por el contrario, los premios cuyo valor, de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, sea inferior a trescientos (300) euros, no están sometidos a ingreso a cuenta del IRPF.

El referido ingreso a cuenta correrá a cargo de ANGULAS AGUINAGA, salvo que expresamente se señale lo contrario, en cuyo caso será exigible al premiado.

Los premios de esta naturaleza son considerados en el IRPF como ganancias patrimoniales configuradoras de la base imponible general del Impuesto, por lo que cada perceptor/a del mismo habrá de incluirlos en su declaración tributaria del ejercicio en que se perciban, constituyendo aquélla el valor de mercado del premio al que adicionar el ingreso a cuenta si ANGULAS AGUINAGA ha procedido a su desembolso sin repercutirlo al ganador/a.

A tal efecto, el Participante ganador/a deberá facilitar a ANGULAS AGUINAGA todos los datos personales y fiscales necesarios para poder informar a las autoridades tributarias sobre el premio percibido, con independencia de que sobre el mismo deba practicarse o no ingreso a cuenta.

En el caso de que el Participante ganador/a no quisiera facilitar los datos necesarios, automáticamente perdería su derecho al Premio. Igual circunstancia acaecerá en el caso en que, debiendo soportar el ingreso a cuenta el premiado/a, por repercusión del mismo, no proceda a su desembolso en favor de ANGULAS AGUINAGA en el momento de hacerse efectivo el premio.

ANGULAS AGUINAGA emitirá la oportuna certificación que remitirá al ganador/a.

9. CONDICIONES GENERALES

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a excluir de la Promoción a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de ella, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción. En caso de que ANGULAS AGUINAGA detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia, se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que pudiere corresponderle.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

En el caso de que existiera un error en los datos facilitados por cualquiera de los Participantes ganadores que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del Premio, ANGULAS AGUINAGA quedará eximida de la entrega del Premio y de cualquier otra responsabilidad.

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los Participantes.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ANGULAS AGUINAGA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los Premios a los Participantes ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra ANGULAS AGUINAGA por ningún motivo derivado del mal uso o disfrute del Premio.

A título enunciativo, pero no limitativo, ANGULAS AGUINAGA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

ANGULAS AGUINAGA no asumirá responsabilidad alguna en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del Premio.

11. CAMBIOS

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a modificar Bases Legales sin notificación previa a los Participantes, en la medida que no perjudiquen o menoscaben los derechos de los Participantes en la Promoción.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Por el hecho de participar en la presente Promoción, los Participantes aceptan expresamente las Bases Legales.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

La Promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto ANGULAS AGUINAGA como los participantes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (Gipuzkoa), sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

La Comisión Europea ofrece a los Participantes la plataforma europea de resolución de litigios en línea (RLL) para que comprar en línea sea más seguro y equitativo mediante el acceso a herramientas de resolución de litigios de calidad.

<https://ec.europa.eu/consumers/odr>.

[Las presentes Bases Legales serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.aguinamar.es/promociones.

ANEXO I – Productos incluidos en la promoción

| PRODUCTO | EAN |
|---|---------------|
| AGUINAMAR RABAS 200G | 8422107003210 |
| AGUINAMAR AROS DE MAR 210G | 8422107048822 |
| AGUINAMAR BROCHETAS DE LANG. AL AJILLO 145G | 8422107003937 |
| AGUINAMAR BROCHETAS DE LANG. CHILI Y LIMÓN 145G | 8422107003920 |
| AGUINAMAR BROCHETA LANGOSTINO MEDITERRANEA 145G | 8422107000509 |
| AGUINAMAR COLAS DE LANGOSTINO COCIDAS 90G | 8437010119606 |
| AGUINAMAR COLAS DE LANGOSTINO AJILLO 105G | 8437010119613 |
| AGUINAMAR MEJILLON COCOTTE JUGO 500G | 8422107001896 |
| AGUINAMAR MEJILLON COCOTTE TOMATE 500G | 8422107001902 |
| AGUINAMAR MEJILLON COCOTTE JUGO 900G | 8422107001919 |
| AGUINAMAR MEJILLON COCOTTE TOMATE 900G | 8422107001926 |
| AGUINAMAR MEJILLON COCOTTE ALBARIÑO 500G | 8422107004170 |
| AGUINAMAR PINTXO DONOST. 180G | 8422107001186 |
| AGUINAMAR PINTXO DONOST. 130G | 8422107001247 |
| AGUINAMAR PINTXO DONOST. 2X135G | 8422107002886 |
| AGUINAMAR PINTXO SALMON 180G | 8422107003234 |
| AGUINAMAR PINTXO ATUN 180G | 8422107003913 |
| AGUINAMAR PINTXO MARISCO 180G | 8422107001193 |
| AGUINAMAR PULPO PATA COCIDA 200G | 8422107070403 |